



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

Esta Alcaldía, mediante resolución nº 2025-0378 de fecha 29 de diciembre de 2025 y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido al Sr. Concejál de este Ayuntamiento, Doña Esmeralda García Garrido, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don ABDESLAM ZELAUI y Dña. AMINA SELMOUN, que tendrá lugar el próximo día 5 de enero del 2026 en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Magan, 30 de diciembre de 2025.-El Alcalde, José Luis Martínez García.

N.ºI.-6554